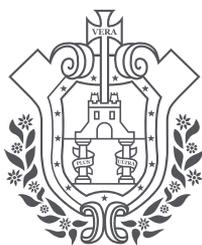


CATÁLOGO DE PROGRAMAS FEDERALES PARA MUNICIPIOS 2018

INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO
MUNICIPAL (INAFED)



VERACRUZ

Gobierno del Estado



DIRECTORIO

LIC. MIGUEL ÁNGEL YUNES LINARES
Gobernador del Estado de Veracruz

LIC. ROGELIO FRANCO CASTÁN
Secretario de Gobierno

MTRA. YOLANDA OLIVARES PÉREZ
Directora del Instituto Veracruzano de las Mujeres

ÍNDICE

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	8
Programa de Infraestructura.	8
Programa de Prevención de Riesgos.	9
Programa de Consolidación de Reservas Urbanas.	10
Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros.	11
Instituto Nacional del Suelo Sustentable	12
Programa para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares	12
Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	13
Programa de Apoyo a la Vivienda	13
Secretaría de Desarrollo Social	14
Programa 3X1 para Migrantes.	14
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas.	15
Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras.	16
Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia.	17
Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías.	18
Programa de Fomento a la Economía Social.	19
Programa de Comedores Comunitarios.	20
Programa de Coinversión Social.	21
Programa Empleo Temporal.	22
Secretaría de Salud - Sistema Nacional DIF	23
Programa de Apoyos a las Personas en Estado de Necesidad.	24
Programa de Atención a Personas con Discapacidad.	25
Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad Diferente.	26
Secretaría de Educación Pública	27
Programa de Cultura Física y Deporte.	27
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	28
Programa Educación Para Adultos.	28
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	29
Programa de Infraestructura Indígena.	29

Programa de Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena.	30
Programa de Apoyo a la Educación Indígena.	31
Secretaría de Cultura	32
Programa de Apoyos Culturales	32
Secretaría de Economía	33
Fondo Nacional del Emprendedor.	33
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a Mujer Rural.	34
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	35
Programa Nacional Forestal.	35
Programa para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos.	36
Comisión Nacional del Agua	37
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento.	37
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola.	38
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	39
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible.	39
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos	40
Programa de Residuos Sólidos Municipales.	40
Programa para la Modernización de Organismos Operadores de Agua.	41
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	42
Programa de Productividad y Competitividad. Agroalimentaria	42
Programa de Apoyos a la Comercialización.	43
Programa de Apoyos a Pequeños Productores.	44
Programa de Fomento a la Agricultura.	45
Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola.	46
Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.	47

Con el propósito de apoyar a los gobiernos locales en la implementación de los proyectos que busquen mejorar las condiciones de vida de la población, el gobierno federal cuenta con programas alternativos para obtener recursos financieros necesarios para obras y acciones planteadas en los proyectos.

Esta información es en relación a los programas de las Secretarías y Dependencias Federales de este año, programas que contiene reglas de operación en los cuales los municipios tienen algún tipo de participación, proporcionando información clara y sencilla sobre los principales componentes de cada programa identificando los distintos tipos de apoyo para la atención de necesidades y problemas locales.

El Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED, es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación que tiene por objeto formular, conducir y evaluar las políticas y acciones de la administración Pública Federal en materia de federalismo, descentralización y desarrollo municipal.

Las actividades que lleva a cabo son:

- Establecer y fortalecer las relaciones estratégicas con otros actores políticos y sociales vinculados con el federalismo, las descentralizaciones y el desarrollo municipal.
- Fortalecer la gestión municipal mediante programas, capacitación y asistencia técnica.
- Fortalecer las relaciones intergubernamentales, la descentralización y la gestión pública estatal.

La información relacionada con las acciones del INAFED, se puede consultar en la página de internet: www.gob.mx/inafed

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018

Finalidad: Establecer los objetivos nacionales, las estrategias y prioridades que regirán la actuación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Objetivo General: el PND observó la obligación de generar política que repercutan en crecimiento económico o el ingreso en 5 metas.

Un México en Paz: Garantizar el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población fortaleciendo las instituciones mediante el diálogo y la construcción de acuerdos con actores políticos y sociales, formación de la ciudadanía y corresponsabilidad social, respeto y protección de los derechos humanos, la erradicación de la violencia de género,

combate a la corrupción y rendición de cuentas para la consolidación de una democracia plena.

Un México incluyente: Consiste en garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de los mexicanos que conecte el capital humano con oportunidades que genere la economía en productividad social disminuyendo brechas de desigualdad promueva la participación social.

Un México con Educación de Calidad: Garantiza desarrollo integral contando con personas preparadas fuente de innovación aumentando la calidad de la educación brindando herramientas a la población para alcanzar el éxito.

Un México Próspero: Promueve la productividad económica en la igualdad de oportunidades.

Un México con Responsabilidad Global: La actuación global debe incorporar realidad nacional y prioridades internas enmarcadas en las metas nacionales para ser agentes de la política exterior.

Alcance de metas mediante 3 estrategias transversales:

Democratizar la productividad: Estrategia que obliga a que las oportunidades y desarrollo llegue a todas las regiones fomentando la competencia económica.

Gobierno Cercano y Moderno: Contar con un gobierno eficiente con mecanismos de evaluación para mejorar el desempeño y la calidad de los servicios.

Perspectiva de Género: Garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres.

El Plan Nacional de Desarrollo instruye a todas las dependencias de la Administración a alinear todos los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales en torno a conceptos tales como Democratizar la Productividad, un Gobierno Cercano y Moderno, así como la Perspectiva de Género. Programas alienados a este Plan de Desarrollo contribuyendo con el cumplimiento de objetivos establecidos en el PND.

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA

 **Objetivo:** Promueve la realización de obras de ampliación y mejoramiento de la vivienda, infraestructura básica, complementaria y equipamiento urbano y acciones de participación comunitaria como rescate, habilitación o rehabilitación de espacios públicos, unidades o desarrollos habitacionales y centros integrales de atención a mujeres.

 **Cobertura:** Nacional.

 **Personas Beneficiarias:** Hogares asentados en AGEB urbanas y localidades menores a 5 mil habitantes.

 **Descripción:**
1) Infraestructura para el Hábitat.
2) Espacios Públicos y Participación Comunitaria.
3) Mejoramiento de la Vivienda.

 **Tipos y Características de los Apoyos:**
1) Infraestructura para el Hábitat: Desde \$400,00.00 a \$4,000,000.00.
2) Espacios Públicos y Participación Comunitaria:
a) Habilitación y rescate de espacios públicos: Desde \$750,000 a \$3,000,000.
b) Rescate y Reordenamiento de Unidades Habitacionales: \$9,000,00 a \$10,000.
c) Ciudad de las mujeres: monto máximo \$100,000.00.
3) Mejoramiento de la Vivienda: desde \$3,000.00 a \$46,500.00.

 **Vigencia:** 1 de enero al 31 de enero del 2018.

 **Reglas de operación:** http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509983&fecha=03/01/2018

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

 **Objetivo:** Incentivar el crecimiento de los asentamientos humanos, centros de población y las zonas metropolitanas a través de la prevención y mitigación de riesgos y ordenamiento territorial.

 **Cobertura:** Nacional.

 **Personas Beneficiarias:** Entidades Federativas, Municipios, preferentemente los 617 Gobiernos Locales que conforman el Sistema Nacional (SUN) y el Índice de Riesgo Global (IRG) y las 32 entidades federativas del país.

 **Descripción:** El programa comprende dos componentes el de Instrumentos de Planeación Territorial y el de Obras de Prevención y mitigación.

 **Tipos y Características de los Apoyos:**

1. Componente de instrumentos de planeación: desde \$1,050,00 a \$2,450,00.
2. Componente de Prevención y Mitigación de Riesgos: desde \$3,000,00 a \$3,000,000.00.

 **Vigencia:** 1 de enero al 31 de enero del 2018.
Para entregar documentación es a más tardar el último día hábil del mes de marzo del 2018.

 **Reglas de operación:** http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509829&fecha=30/12/2017

PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE RESERVAS URBANAS

 **Objetivo:** Contribuir a consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, influyentes y sustentables que faciliten la movilidad y eleven la calidad de la vida de sus habitantes mediante subsidio federal para la adquisición de suelo interurbano destinado para incrementar la densidad de la vivienda por hectárea mediante la edificación de nuevos desarrollos de vivienda social vertical.

 **Cobertura:** Ciudades de 50 mil habitantes o más, del sistema Urbano nacional publicado por la CONAPO.

 **Personas Beneficiarias:** Población con ingreso equivalente de hasta 4 UMA mensual y que requieren de una vivienda y que dispone de un esquema de financiamiento, para la adquisición de vivienda y pueda aportar un ahorro previo.

 **Descripción:** Otorga apoyos para la adquisición del suelo intraurbano para los siguientes apoyos:

- 1) Suelo para vivienda multifamiliar vertical nueva
- 2) Reconversión de inmuebles, para uso habitacional que consiste en la adecuación de espacios, para vivienda social vertical digna y decorosa.

 **Tipos y Características de los Apoyos:**
La persona beneficiaria recibirá un apoyo diferenciado de acuerdo con el monto que determine la Instancia Normativa los montos son desde \$25,000 por acción de vivienda ubicada en Desarrollos Certificados Intraurbano hasta \$40,000 por acción de vivienda ubicada en centros de la ciudad.

 **Vigencia:** 2 de enero y hasta el día 31 de agosto de 2018.

 **Reglas de operación:** http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509837&fecha=30/12/2017

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTROS



Objetivo: Promover el ordenamiento y planeación mediante el fortalecimiento los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros, garantizando la certeza jurídica de los derechos sobre los bienes inmuebles.



Cobertura: Nacional.



Personas Beneficiarias: Instituciones de las Entidades Federativas y de los Municipios que atienden las funciones del Registro Público de la Propiedad y/o del Catastro.



Tipos y Características de los Apoyos:

Los proyectos pueden ser tres tipos: PEM, PEC, PEI.

Monto de los Apoyos: La SEDATU aportará a la institución beneficiaria un subsidio equivalente de hasta un 60% del monto total del proyecto y el porcentaje restante será aportado por la instancia ejecutora.

Proceso de Registro al Programa: La Coordinación General de Modernización y Vinculación Registrar y Catastral hará del conocimiento a las Entidades Federativas y/o Municipios interesados en participar en el programa la fecha de apertura y cierre de la ventanilla única, a través de los medios electrónicos de que disponga en la página electrónica: <http://rppc.sedatu.gom.mx>



Vigencia: La COORDINACIÓN hará del conocimiento a las Entidades Federativas y/o Municipios interesados en participar en el PROGRAMA, la fecha de apertura y cierre de la VENTANILLA ÚNICA, a través de los medios electrónicos de que disponga y/o en la página electrónica: <http://rppc.sedatu.gob.mx>.



Reglas de operación: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5475955&fecha=10/03/2017

INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

PROGRAMA PARA REGULARIZAR ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES



Objetivo: Otorga apoyos para los hogares que poseen lotes ubicados en asentamientos humanos irregulares de los polígonos de actuación.



Cobertura: El Programa interviene en Zonas de Atención Prioritaria vigentes disponibles en la dirección electrónica: <http://sisge.sedesol.gob.mx/>



Personas Beneficiarias: Hogares que tienen posesión, pero no certeza jurídica respecto a su lote.



Descripción: El programa podrá intervenir en los polígonos con asentamientos con asentamientos humanos irregulares de las zonas de atención definidas por la SEDESOL.



Tipos y Características de los Apoyos:

El programa proporciona apoyos por hogar para regularización de lotes por un máximo de \$10,000 bajo algunas consideraciones:

- 1.- El total de la regularización sea menor o igual a \$10,000.00, el recurso del programa será del 100%
- 2.- Cuando el total de la regularización del mayor a \$10,000.00 el monto excedente deberá ser cubierto por la Instancia Ejecutora.
- 3.- Bajo ninguna circunstancia exista aportación del beneficiario.



Vigencia: 1 de enero 2018 al 31 de enero del 2018.



Reglas de operación: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509823&fecha=30/12/2017

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES

PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA

 **Objetivo:** Contribuir a fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo estándares de calidad óptimos, mediante el otorgamiento de subsidios federales para acciones de vivienda.

 **Cobertura:** Nivel nacional en la localidades urbanas y rurales.

 **Personas Beneficiarias:** Hogares mexicanos con ingresos debajo de la línea, carencia por calidad y espacios de la vivienda que requieran una mejora de condiciones. Las personas interesadas en recibir los apoyos del Programa deberán presentarse en los módulos establecidos para tal fin, en las Delegaciones Estatales de la SEDATU o podrán utilizar cualquiera de las oficinas de las Instancias Ejecutoras a nivel Estatal y/o Municipal, para que por su conducto sean canalizadas para registrar su solicitud.

 **Tipos y Características de los Apoyos:**
Aportaciones a nivel nacional: Urbana desde \$15,000 hasta \$71,232 / Rural: \$15,000 hasta \$71,232.

Aportaciones en Municipios de Alto Rezago Social: Urbana desde \$15,000 hasta \$74,794 / Rural: desde \$15,000 hasta \$74,794.

Proceso de Gestión del Programa: Las personas interesadas en recibir un apoyo del programa podrán acudir en cualquier época del año la Delegación correspondiente e ingresar su solicitud (CUIS) de incorporación, para realizar los trámites necesarios.

 **Vigencia:** 1 de enero al 31 de diciembre 2018.

 **Reglas de operación:** http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509838&fecha=30/12/2017

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES

 **Objetivo:** Fortalecer la participación social impulsando el desarrollo comunitario mediante la inversión en Proyectos de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios, Educativos y Proyectos Productivos cofinanciados por las tres órdenes de gobierno y organizaciones de mexicanos en el extranjero.

 **Cobertura:** Opera en las 32 entidades federativas en localidades seleccionadas por las organizaciones de migrantes.

 **Personas Beneficiarias:** Habitantes de las localidades seleccionadas para invertir en proyectos de infraestructura social básica, equipamiento o servicios comunitarios, educativos y productivos.

 **Descripción:** Mexicanos radicados en el exterior pueden colaborar en acciones y obras sociales necesarias en sus comunidades de origen.

 **Tipos y Características de los Apoyos:** Participación en clubes u organizaciones de migrantes a través de proyectos de infraestructura social, proyectos de servicio comunitario, proyectos educativos los montos varían dependiendo el proyecto.

 **Vigencia:** 1 de enero al 31 de diciembre 2018.

 **Reglas de operación:** http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509623&fecha=28/12/2017

PROGRAMA DE ATENCIÓN A JORNALEROS AGRÍCOLAS



Objetivo: Contribuir en el cumplimiento de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, incidiendo positivamente en la alimentación, la salud y la educación.



Cobertura: Nacional en lugares con presencia de población jornalera denominada Regiones de Atención Jornalera (RAJ).



Personas Beneficiarias: Población jornalera integrada por mujeres y hombres de 16 años o más e integrantes de su hogar.



Descripción: Atiende a las y los jornaleros agrícolas que se encuentran en situación de pobreza, así como en situaciones que violentan sus derechos humanos y laborales.



Tipos y Características de los Apoyos:

- 1.-Apoyos directos a la población jornalera ya se para la permanencia escolar los montos varían entre \$400.00 y \$600.00 y apoyo económico al arribo \$1150.00.
- 2.- Acciones para el Desarrollo de la Población Jornalera Agrícola para potenciar el Desarrollo y apoyo para servicios básicos.



Vigencia: 1 de enero al 31 de diciembre 2018.



Reglas de operación: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509631&fecha=28/12/2017

PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS



Objetivo: Mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres, padres solos y tutores que buscan empleo, trabajan o estudian y acceden a los servicios de cuidado y atención infantil.



Cobertura: Nacional.



Personas Beneficiarias: Madres trabajadoras y Padres solos, Personas físicas que operen una estancia Infantil que pretendan brindar el servicio de cuidado y atención infantil.



Descripción: El programa proporciona un apoyo económico mensual a las personas beneficiarias.



Tipos y Características de los Apoyos:

Existen dos modalidades la de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres solos los apoyos varían entre \$950 a \$1,800.

Modalidad de impulso a los servicios de cuidado y atención infantil apoyo a las personas físicas o morales que deseen establecer y operar una estancia infantil afiliada al PEI o que cuentan con espacios en los que se brinde o pretenda brindar el servicio de cuidado y atención infantil de hasta \$70,000.00



Vigencia: 1 de enero al 31 de diciembre 2018.



Reglas de operación: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509819&fecha=30/12/2017

PROGRAMA SEGURO DE VIDA PARA JEFAS DE FAMILIA

 **Objetivo:** Dotar esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante la incorporación de jefas de familia en condición de vulnerabilidad social a un seguro de vida.

 **Cobertura:** Nacional con prioridad a hogares que cuenten con la participación de integrantes del padrón de beneficiarios PROSPERA.

 **Personas Beneficiarias:** Jefas de familia en situación de vulnerabilidad social y que tengan al menos una hija o hijo hasta 23 años.

 **Descripción:** El seguro de vida asegura a las jefas de familia en condición de vulnerabilidad social, en caso de que fallezca se incentive el ingreso y permanencia de sus hijas e hijos de hasta 23 años de edad en el sistema escolar.

 **Tipos y Características de los Apoyos:** Apoyo monetario directo mensual que se entrega a las personas beneficiarias de manera bimestral, el monto va desde \$330.00 hasta \$2,040.00.

 **Vigencia:** 1 de enero al 31 de diciembre 2018. Las Delegaciones de la SEDESOL informarán la fecha, hora y lugar donde se instalarán las Mesas de Atención en las que se dará información y se recibirá documentación para realizar los trámites del Programa, como la afiliación de Jefas de Familia y de la solicitud de incorporación de hijas e hijos en orfandad materna para su validación al Programa.

 **Reglas de operación:** http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509632&fecha=28/12/2017

FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS



Objetivo: Mejorar el ingreso de las personas artesanas en situación de pobreza mediante proyectos productivos con acciones dirigidas a la consolidación de los proyectos artesanales.



Cobertura: Nacional.



Personas Beneficiarias: Todas las personas artesanas.



Descripción: Surge para promover las actividades artesanales del país y contribuir así a la generación de un mayor ingreso familiar de los artesanos mediante 8 vertientes.



Tipos y Características de los Apoyos:

1. Capacitación Integral y Asistencia Técnica de hasta \$15,000.00.
2. Apoyos para impulsar la Producción; económicos o en especie.
3. Apoyos para la promoción artesanal en Ferias y Exposiciones; los montos varían entre \$40,000.00 hasta \$225,000.00.
4. Acopio de artesanías; acopio de artesanías y demanda comercial específica desde \$15,000.00 hasta \$225,000.00.
5. Concursos de Arte Popular: Premia a cualquier artesano que se distingue por la preservación, rescate o innovación de las artesanías, mejora en técnicas de trabajo y aprovechamiento de materiales de su entorno cultural.
6. Acciones para el Desarrollo de Espacios Artesanales en Destinos Turísticos: apoyo para mejorar procesos productivos e incrementar su capacidad comercial buscando incentivar un desarrollo regional hasta por un monto de \$1,000,000.00 por proyecto.



Vigencia: 1 de enero al 31 de diciembre 2018.

Las solicitudes de información, podrán realizarse ante el Área de Atención Ciudadana, Larga distancia sin costo: 01-800-007-3705.



Reglas de operación: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509817&fecha=30/12/2017

PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL

 **Objetivo:** Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante la inclusión productiva y financiera en el Sector de la Economía.

 **Cobertura:** Nacional en municipios con características específicas

 **Personas Beneficiarias:** Los OSSE previstos en la Ley de la Economía Social y Solidaria con actividades o iniciativas productivas que presentan medios y capacidades limitados.

 **Descripción:** Recursos públicos otorgados para el Desarrollo de Iniciativas productivas y procesos de incubación a través de Instancias para la Promoción y Fomento de la Economía Social (INPROFES) así como apoyos concursables para implementar proyectos productivos otorgando tres tipos de apoyos.

 **Tipos y Características de los Apoyos:**

1. Apoyos para el desarrollo e implementación de proyectos productivos.
2. Apoyos para el Desarrollo de las capacidades.
3. Apoyos para Banca Social.

Los apoyos varían dependiendo el tipo desde \$10,000.00, \$200,000.00 y \$1,500,000.00.

Proceso de Gestión del programa: El Comité Técnico Nacional del Instituto Nacional de la Economía social (INAES) aprobará las convocatorias y se publicarán en: www.gob.mx/INAES.

 **Vigencia:** 1 de enero al 31 de diciembre 2018.
Se realiza a través de convocatorias publicadas en la página: <https://www.gob.mx/sedesol/acciones-y-programas/programa-de-fomento-a-la-economia-social>

 **Reglas de operación:** http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509740&fecha=29/12/2017

PROGRAMA DE COMEDORES COMUNITARIOS

 **Objetivo:** Reducir la carencia de alimentación en la población por medio de la instalación y operación de comedores comunitarios, a partir de la participación social.

 **Cobertura:** Nacional en territorios que cumplan con algunos criterios específicos.

 **Personas Beneficiarias:** Población que habita en territorios urbanos y rurales.

 **Descripción:** Los comedores comunitarios se constituyen en el espacio físico y social del que hacer comunitario para la preparación y consumo de alimentos entre la población preparado por mujeres y hombres de la comunidad.

 **Tipos y Características de los Apoyos:** SEDESOL proporcionará el equipamiento para la instalación del comedor con un total de hasta \$150,000.00.

 **Vigencia:** 1 de enero al 31 de diciembre 2018.
Las solicitudes de información, podrán realizarse ante el Área de Atención Ciudadana, por escrito y/o vía telefónica, a través de: a) SEDESOL: Área de Atención Ciudadana Teléfonos: 5141-7972 o 5141-7974 Larga distancia sin costo: 01 800 018 48 43 Correo electrónico: demandasocial@sedesol.gob.mx Domicilio: Avenida Paseo de la Reforma número 116, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, Ciudad de México. b) Delegaciones de la SEDESOL en las entidades federativas, a través del Área de Atención Ciudadana.

El Apoyo está estrictamente sujeto a disponibilidad presupuestaria.

 **Reglas de operación:** http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509780&fecha=30/12/2017

PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL

 **Objetivo:** Fortalecer actores sociales para que a través de sus actividades promuevan la cohesión y el capital social de comunidades.

 **Cobertura:** Nacional.

 **Personas Beneficiarias:** Apoya actores sociales OSC, Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación que cumplen ciertos requisitos y criterios de participación, así como los criterios de selección de los proyectos establecidos.

 **Descripción:** Se fortalecen actores sociales a través de la promoción de proyectos de coinversión, dirigidos a apoyar la población en situación de pobreza, exclusión, marginación, discapacidad, desigualdad por género y vulnerabilidad.

 **Tipos y Características de los Apoyos:**
Se otorgan recursos concursables para el desarrollo de proyectos presentados por actores sociales mediante tres vertientes:
1. Promoción del Desarrollo Humano y Social.
2. Fortalecimiento, Capacitación y Sistematización.
3. Investigación.

Los montos se establecen en cada convocatoria y no podrá ser por más de \$1, 000,000.00 de pesos.

Las convocatorias y los resultados se darán a conocer en la página electrónica de INDESOL: www.gob.mx/indesol

 **Vigencia:** 1 de enero al 31 de diciembre 2018.

 **Reglas de operación:** http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509629&fecha=28/12/2017

PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL

 **Objetivo:** Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante la mitigación del impacto económico y social de las personas de 16 años de edad o más.

 **Cobertura:** Nacional, dando prioridad a los municipios enlistados en el Decreto de la Cruzada Nacional contra el Hambre, a las localidades de atención del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, así como a proyectos que se ubiquen en las Zonas de Atención Prioritaria.

 **Personas Beneficiarias:** Mujeres y hombres de 16 años de edad en adelante.

 **Descripción:** Se busca generar esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, a través de otorgar apoyos a cambio de su participación en proyectos de beneficio familiar o comunitario.

 **Tipos y Características de los Apoyos:**

- 1) Apoyos Directos para los beneficiarios equivalente al 99% de un salario mínimo.
- 2) Apoyos para la Ejecución de Proyectos de manera económica para adquirir o arrendar maquinaria, herramientas, equipo e implementos de protección para las y los beneficiarios.

Proceso del Programa:

Para las personas Solicitantes de Apoyo Económico: Las personas interesadas podrán solicitar información sobre los proyectos disponibles en:

Las oficinas del SNE de cada entidad federativa;

La página electrónica: www.empleo.gob.mx;

El teléfono lada sin costo 01 800 841 2020;

Las Representaciones de las Dependencias.

 **Vigencia:** 1 de enero al 31 de diciembre 2018.

 **Reglas de operación:** <http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2017&month=12&day=30>

SECRETARÍA DE SALUD - SISTEMA NACIONAL DIF

PROGRAMA DE APOYOS A LAS PERSONAS EN ESTADO DE NECESIDAD

 **Objetivo:** Facilitar alternativas de acceso a recursos o medios para las personas sujetas de asistencia social, que contribuyan a mitigar su situación de vulnerabilidad.

 **Cobertura:** Nacional.

1.- Subprograma de apoyos a personas en situación de vulnerabilidad

 **Personas Beneficiarias:** Mujeres (niñas, adolescentes, urbanas, rurales, con discapacidad, adultas mayores y Víctimas de la comisión de delitos y/o violaciones a los derechos humanos) y hombres (niños, adolescentes, urbanos, rurales, con discapacidad, adultos y adultos mayores), que presenten al menos una carencia social y un ingreso menor al establecido por CONEVAL.

 **Descripción:** Otorga apoyos directos económicos temporales bajo la característica de acogimiento residencial temporal.

 **Tipos y Características de los Apoyos:**

1) Apoyos Directos Económicos Temporales: Aportaciones económicas mensuales individuales de hasta \$2,500 con una temporalidad de 3, 6, 9 y 12 meses como máximo a partir de su otorgamiento.

2) Apoyos Directos en Especie: otorgamiento de bienes o pago de servicios vinculados principalmente con problemas de salud y carencias sociales desde \$25,000.00 hasta \$100,000.00.

 **Vigencia:** 1 de enero al 31 de diciembre 2018.

 **Reglas de operación:** http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509801&fecha=30/12/2017

PROGRAMA DE APOYOS A LAS PERSONAS EN ESTADO DE NECESIDAD



Objetivo: Facilitar alternativas de acceso a recursos o medios para las personas sujetas de asistencia social, que contribuyan a mitigar su situación de vulnerabilidad.



Cobertura: Nacional.

2. Subprograma De Financiamiento de Proyectos



Personas Beneficiarias: Los SEDIF, SMDIF y las OSC que presenten proyectos para fortalecer la atención a las personas en situación de vulnerabilidad.



Descripción: Este Subprograma financia proyectos de obras o acciones que lleven a cabo los SEDIF o SMDIF para la atención a personas sujetas de asistencia social, según se establece en el apartado de personas beneficiarias.



Tipos y Características de los Apoyos:

- 1) Apoyos Directos Económicos Temporales: Aportaciones económicas mensuales individuales de hasta \$2,500 con una temporalidad de 3, 6, 9 y 12 meses como máximo a partir de su otorgamiento.
- 2) Apoyos Directos en Especie: otorgamiento de bienes o pago de servicios vinculados principalmente con problemas de salud y carencias sociales desde \$25,000.00 hasta \$100,000.00.



Vigencia: 1 de enero al 31 de diciembre 2018.



Reglas de operación: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509801&fecha=30/12/2017

PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Objetivo: Contribuir a que las Personas con Discapacidad cuenten con medios que promuevan su inclusión social a través de la instrumentación de Proyectos.



Cobertura: Nacional mediante la coordinación y concertación respectiva entre el SNDIF y los SEDIF, los SMDIF (a través de los SEDIF) y las OSC.



Personas Beneficiarias: Los SEDIF, los SMDIF y las OSC que brinden atención a las Personas con Discapacidad, a través de sus proyectos alineados a este Programa.



Descripción: Impulsa una política pública que contribuya a facilitar la inclusión social de las Personas con Discapacidad en un marco de Igualdad de Oportunidades, que promueva el ejercicio pleno de los derechos de las Personas con Discapacidad.



Tipos y Características de los Apoyos:

Vertiente A. Acciones en salud para la Atención a Personas con Discapacidad.

Vertiente B. Acciones de infraestructura y equipamiento para la atención de las personas con discapacidad.

Vertiente C. Acciones de Desarrollo para la inclusión laboral, educativa y social de las personas con discapacidad.



Vigencia: 1 de enero al 31 de diciembre 2018.

El Apoyo a los Proyectos está estrictamente sujeto a disponibilidad presupuestaria.



Reglas de operación: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509539&fecha=29/12/2017

PROGRAMA DE DESARROLLO COMUNITARIO COMUNIDAD DIFERENTE

 **Objetivo:** Contribuir a que las personas integren Poblaciones Articuladas para mejorar sus Condiciones Sociales de Vida.

 **Cobertura:** Nacional.

 **Personas Beneficiarias:** Habitantes de localidades de alta y muy alta marginación.

 **Descripción:** Mejorar las Condiciones Sociales de Vida, a través de sus apoyos para que en esas Comunidades las poblaciones aprovechen todos sus recursos, sean corresponsables, tengan cohesión social, sepan diagnosticar y priorizar sus acciones colectivas, y tengan un mayor acceso a bienes y servicios.

 **Tipos y Características de los Apoyos:**

1.- Subprograma Comunidad Diferente. - Implementa procesos de participación social a través de la metodología de la planeación participativa, los recursos se aprobarán en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018.

2.-Subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y /o Equipamiento de Espacios Alimentarios. - Contribuye a mejorar las condiciones físicas y sociales de los espacios alimentarios dentro de la cobertura de CNCH, a través de la infraestructura, rehabilitación y equipamiento de cocinas, desayunadores o comedores.

Recurso: Se destinan a infraestructura, Rehabilitación y Equipamiento.

 **Vigencia:** 1 de enero al 31 de diciembre 2018.

 **Reglas de operación:** http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509540&fecha=29/12/2017

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

 **Objetivo:** Promover la cultura física otorgando apoyos económicos a los Órganos de Cultura Física y Deporte y Organismos Afines, que impulsen la masificación de actividades físicas, recreativas, deportivas y el deporte social, de manera habitual, organizada y sistemática; así como Impulsar la infraestructura deportiva del país.

 **Cobertura:** Nacional en los 31 Estados y ciudad de México.

 **Personas Beneficiarias:** Son las personas físicas: entrenadores/as, atletas del deporte convencional y del deporte adaptado que bajo un dictamen técnico- administrativo, emitido por la SCD.

 **Tipos y Características de los Apoyos:**

- Estrategia de Cultura Física. Busca fomentar la activación física a nivel comunitario mediante el desarrollo de distintos tipos de actividades de recreación y de competencia.
- Estrategia Deporte de alto rendimiento. Incentiva el desarrollo de actividades deportivas de alto rendimiento mediante recursos técnicos especializados.
- Estrategia Deporte. Incentiva el desarrollo de actividades deportivas, infraestructura deportiva, así como la formación y capacitación de recursos humanos especializados en el conocimiento y enseñanza de la cultura física y el deporte.

 **Vigencia:** 1 de enero al 31 de diciembre 2018.

 **Reglas de operación:** http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509137&fecha=27/12/2017

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

PROGRAMA EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEA)



Objetivo: Promover y realizar acciones para organizar e impartir la educación para adultos, a través de la prestación de los servicios de alfabetización, educación primaria, educación secundaria, la formación para el trabajo y los demás que determinen las disposiciones jurídicas y los programas aplicables, apoyándose en la participación y la solidaridad social.



Cobertura: Entidades Federativas y en el extranjero donde resida población mexicana en situación de rezago educativo y estén identificados por el INEA.



Personas Beneficiarias: Personas que deseen aprender a leer y escribir o estudiar la educación primaria, secundaria que tengan 15 años de edad o más y que no tengan la primaria o secundaria concluida. Niñas/os y jóvenes de 10 a 14 años que deseen estudiar la educación primaria y que tengan de 10 a 14 años de edad y que no estén siendo atendida/o en la educación primaria escolarizada.



Tipos y Características de los Apoyos:

1. Apoyo en especie. Materiales impresos, electrónicos o en línea necesarios para la inscripción, evaluación, acreditación y certificación.
2. Apoyo económico, se entregarán apoyos monetarios para las/los educandos, los cuales contribuyan a su proceso formativo, de acuerdo con los siguientes montos.



Vigencia: 1 de enero al 31 de diciembre 2018.



Reglas de operación: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509752&fecha=29/12/2017

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA

 **Objetivo:** Contribuir a que los habitantes de las localidades indígenas elegibles superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica y vivienda.

 **Cobertura:** El Programa tiene cobertura nacional en localidades que cumplan con los requisitos de población potencial.

 **Personas Beneficiarias:** Las personas que habitan en localidades indígenas en las que al menos 40% de la población se identifique como indígena, que sean de alta o muy alta marginación con población entre 50 y 15,000 habitantes.

 **Descripción:** Mejorar las Condiciones Sociales de Vida, a través de sus apoyos para que en esas Comunidades las poblaciones aprovechen todos sus recursos, sean corresponsables, tengan cohesión social, sepan diagnosticar y priorizar sus acciones colectivas, y tengan un mayor acceso a bienes y servicios.

 **Vigencia:** 1 de enero al 31 de diciembre 2018.

 **Reglas de operación:** http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509141&fecha=27/12/2017

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD INDÍGENA

 **Objetivo:** Otorgar apoyos a la población indígena organizada en grupos de trabajo, sociedades o empresas de productores, para el desarrollo de actividades productivas y turísticas sostenibles, que generen ingresos monetarios y/o no monetarios que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida.

 **Cobertura:** Nacional en las localidades establecidas en la cobertura del Programa, las cuáles se pueden consultar en el Catálogo de Localidades Elegibles de la CDI, disponible en la página electrónica: <http://www.cdi.gob.mx/localidades2010-gobmx/index.html>

 **Personas Beneficiarias:** El Programa atenderá a mujeres y hombres indígenas mayores de edad u hombres y mujeres indígenas emancipados, así como, mujeres y hombres indígenas con discapacidad que sean integrantes de un grupo de trabajo, sociedad o empresa de productores que vivan en localidades.

 **Descripción:** El programa proporciona apoyos para desarrollar proyectos productivos en las actividades agrícolas, pecuarias, forestales, pesqueras, acuícolas, agroindustriales, artesanales y de servicios; así como proyectos de turismo de naturaleza. En estas modalidades: Mujer Indígena, Proyectos Productivos y Turismo de Naturaleza.

 **Tipos y Características de los Apoyos:**

Serán sujetos de estos apoyos aquellos proyectos productivos que estén operando que generen ingresos monetarios y/o no monetarios, que no hayan incumplido la normatividad del Programa y que no exceden de tres apoyos. Los proyectos que tendrán prioridad en obtención de los apoyos de la CDI son aquellos proyectos de continuidad o consolidación.

 **Vigencia:** 1 de enero al 31 de diciembre 2018.

 **Reglas de operación:** http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509641&fecha=28/12/2017

PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN INDÍGENA

 **Objetivo:** Apoyar la permanencia en la educación de niños y jóvenes indígenas, inscritos en escuelas públicas, a través de diferentes modalidades de atención, priorizando aquellos que no tienen opciones educativas en su comunidad.

 **Cobertura:** La cobertura del Programa está definida por las Casas y Comedores del Niño Indígena, así como por las Casas y Comedores Comunitarios del Niño Indígena instalados en los municipios y localidades de los estados, la cobertura del Programa incluye las localidades en las que los jóvenes universitarios con apoyo de las becas cursan sus carreras de nivel superior en los estados de cobertura de CDI.

 **Personas Beneficiarias:** Estudiantes indígenas de 5 a 29 años que se encuentren inscritos en escuelas públicas de la localidad sede de una Casa y que no cuentan con servicios educativos en su localidad.

 **Descripción:** Este programa complementa las acciones que otros programas sociales que la CDI y la Administración Pública Federal instrumentan, y se enfoca a beneficiar a la población indígena que no cuenta con servicios educativos en sus comunidades y que se ubica en las localidades cercanas a las Casas del Niño Indígena.

 **Tipos y Características de los Apoyos:**

- Casa y Comedor del Niño Indígena.
- Casa y Comedor Comunitario del Niño Indígena.
- Becas de Educación Superior y Apoyo a Titulación.

 **Vigencia:** 1 de enero al 31 de diciembre 2018.

Los interesados deberán acudir a las instalaciones de la Casa y Comedor del Niño Indígena, a partir de la fecha determinada por la Secretaría de Educación Pública para las preinscripciones, y realizar el trámite de Solicitud de Acceso a los Apoyos del Programa de Apoyo a la Educación Indígena, ante el Jefe de la Casa o ante el Comité de Apoyo de Padres de Familia, presentando el Formato Solicitud de ingreso a Casas y Comedores en original y copia.

 **Reglas de operación:** http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509126&fecha=27/12/2017

SECRETARÍA DE CULTURA

PROGRAMA DE APOYOS CULTURALES

 **Objetivo:** Contribuir a promover y difundir el arte y la cultura para impulsar el desarrollo integral y una mejor calidad de vida de los mexicanos mediante el otorgamiento de financiamiento de proyectos de apoyo a la cultura para: conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes que integran el patrimonio cultural material; acrecentar y conservar la infraestructura cultural disponible y para fomentar la cultura.

 **Cobertura:** Nacional.

 **Personas Beneficiarias:** Varían según la modalidad del programa que son: PACMYC, PAICE, FOREMOBA, PROFEST, ACMPM y AIEC.

 **Descripción:** El Programa de Apoyos a la Cultura proporciona diversos apoyos encaminados a proteger, fortalecer, fomentar y promover el arte y la cultura.

 **Tipos y Características de los Apoyos:**

PACMYC. Monto no podrá exceder los \$60,000.00.

PAICE. Otorga recursos para la creación u optimización de recintos donde se llevan a cabo actividades artísticas y culturales.

FOREMOBA. Rehabilitación y restauración o conservación hasta por un monto de \$1,000,000.00.

PROFEST. Apoyo para proyectos culturales de festivales culturales y artísticos el monto máximo es de \$120,000.00 más impuestos por presentación.

ACMPM. Apoyos para preservar monumentos y sitios de riqueza cultural declarados por la UNESCO como Patrimonio Mundial.

AIEC. Proporciona apoyos a los gobiernos estatales para proyectos de toda índole.

 **Vigencia:** 1 de enero al 31 de diciembre 2018.

 **Más información:** <http://cultura.gob.mx/gobmx/convocatorias/>

FONDO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR

 **Objetivo:** Incentivar el crecimiento económico nacional, regional y sectorial, mediante el fomento a la productividad e innovación en las micro, pequeñas y medianas empresas ubicadas en sectores estratégicos, que impulse el fortalecimiento ordenado, planificado y sistemático del emprendimiento y del desarrollo empresarial en todo el territorio nacional, así como la consolidación de una economía innovadora, dinámica, incluyente y competitiva.

 **Cobertura:** Nacional.

 **Tipos y Características de los Apoyos:**

Apoyos económicos directos a la población objetivo y de manera indirecta, por medio de Organismos Intermedios. Los apoyos del Fondo Nacional Emprendedor se otorgarán mediante convocatorias públicas y proyectos de asignación directa.

 **Vigencia:** 1 de enero al 31 de diciembre 2018.

 **Reglas de Operación:** http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5508940&fecha=26/12/2017.

Convocatoria , procedimiento y llenado de solicitudes: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/solicitud-de-apoyo-del-fondo-nacional-emprendedor-inadem-00-002>

PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A MUJER RURAL

 **Objetivo:** Atender la demanda de microcréditos de los y las microempresarias, promoviendo mejores condiciones a través del otorgamiento de líneas de crédito a Instituciones de Microfinanciamiento Acreditadas, así como Fomentar el desarrollo de capacidades financieras y empresariales de los y las microempresarias mediante la capacitación e incubación de actividades productivas.

 **Cobertura:** Nacional.

 **Personas Beneficiarias:** Microempresarios que enfrentan limitaciones para acceder a servicios de microfinanzas con las condiciones que les permitan crear empresas e incrementar su productividad y que el programa tiene planeado atender a través de IMF acreditadas y organizaciones incorporadas durante el ejercicio fiscal 2018.

 **Tipos y Características de los Apoyos:**

Los requisitos de documentación para cada tipo de apoyo se encuentran citados en el apartado de “Documentos Anexos Requeridos” de cada uno de los trámites correspondientes, los cuales pueden consultarse en el Anexo 1 de las RO y en la página de internet: www.gob.mx/pronafim.

- 1.- Apoyos crediticios:** apoyo máximo de \$120,000,000.00.
- 2.-Apoyos no crediticios:** Son subsidios otorgados por el programa a IMF acreditadas y organizaciones incorporadas para impulsar acciones que fomenten el desarrollo de capacidades financieras y empresariales a la población objetivo y la incubación de actividades productivas, así como para incrementar la profesionalización de las IMF y la expansión de los servicios de microfinanzas con mejores condiciones.

 **Vigencia:** 1 de enero al 31 de diciembre 2018.

 **Reglas de Operación:** http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=55508815&fecha=22/12/2017

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROGRAMA NACIONAL FORESTAL

 **Objetivo:** Contribuir a que la superficie forestal y preferentemente forestal de México cuente con condiciones habilitadoras desarrolladas para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable.

 **Cobertura:** Nacional con un enfoque regional y de Entidades Federativas.

 **Personas Beneficiarias:** Personas físicas, morales y jurídico-colectivas (ejidos y comunidades) de nacionalidad mexicana que sean propietarias o poseedoras de terrenos forestales, preferentemente forestales o temporalmente forestales. Así como aquellas que, sin ser dueña o poseedoras de los terrenos forestales, acrediten su elegibilidad conforme a la modalidad específica de apoyo, de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación.

 **Descripción:** El programa consta de los siguientes componentes:

1. Componente Estudios y Proyectos
2. Componente Gobernanza y Desarrollo de Capacidades
3. Componente Restauración Forestal y Reconversión Productiva.
4. Componente Silvicultura, Abasto y Transformación.
5. Componente Servicios Ambientales.
6. Componente Plantaciones Forestales Comerciales.

 **Tipos y Características de los Apoyos:**

Los montos varían desde \$700 hasta \$5,568,000.00 dependiendo el componente y concepto en el que se encuentre.

 **Vigencia:** 1 de enero al 31 de diciembre 2018.

 **Reglas de Operación:** http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509803&fecha=30/12/2017

PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS



Objetivo: Fomentar la gestión integral de los Residuos sólidos urbanos (RSU y ME) en el país, por medio del financiamiento de estudios y obras para el tratamiento adecuado de los residuos sólidos generados en las localidades del país.



Cobertura: Nacional.



Personas Beneficiarias: La población de la Entidad Federativa, Municipio o Demarcación Territorial de la Ciudad de México que recibe el apoyo; la industria, el comercio, los servicios y los generadores de residuos, que resultan favorecidos por la construcción y operación de nueva infraestructura para la prevención y gestión integral de los residuos.



Descripción: Apoyos complementarios a los gobiernos municipales para la instrumentación de acciones orientadas a la gestión integral de residuos sólidos, así como mediante el aprovechamiento material o energético de los residuos generados.



Tipos y Características de los Apoyos:

Son en estudios y programas, Obras, equipo y maquinaria.



Vigencia: 1 de enero al 31 de diciembre 2018.



Lineamientos: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/55837/Lineamientos_U012_2016.pdf

Sistema de registro, evaluación y seguimiento de proyectos del Programa para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos:

<http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/U012/Account/Acceso.aspx>

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO



Objetivo: Contribuir a disminuir el rezago en la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento que son factores relacionados con la pobreza, a través del apoyo a los organismos operadores para el financiamiento de obras, proyectos, fortalecimiento y desarrollo para el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.



Cobertura: Nacional.



Personas Beneficiarias: Organismos Operadores de los municipios y de las Entidades federativas, con necesidad de fortalecer o incrementar los servicios de agua potable y alcantarillado, que formalicen sus Anexos de Ejecución y Técnicos.



Descripción: El programa apoya la creación de infraestructura para abatir el rezago en la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.



Tipos y Características de los Apoyos:

Apartado Urbano, Apartado Proyecto para el Desarrollo Integral de Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (PRODI), Apartado Rural (APARURAL), Apartado Agua Limpia (AAL), Apartado de Apoyo para Municipios de menos de 25,000 habitantes (AMPIOS), Apartado de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), Apartado Incentivos por el tratamiento de aguas residuales (INCENTIVOS).



Vigencia: 1 de enero al 31 de diciembre 2018.

Recepción de las solicitudes del primer día hábil de febrero al último día hábil de julio del año inmediato anterior.



Reglas de Operación: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509786&fecha=30/12/2017

PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA

 **Objetivo:** Preservar y mejorar la infraestructura Hidroagrícola además de ampliar la frontera agrícola en áreas de temporal tecnificado para contribuir a mantener la producción en la agricultura de riego y de temporal tecnificado.

 Aplica en todos los distritos y unidades de riego del país, así como en los Distritos de Temporal Tecnificado y zonas de temporal tecnificado en los estados de Campeche, Chiapas, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

 **Personas Beneficiarias:** Usuarios Hidroagrícolas de los distritos y unidades de riego, Distritos de Temporal Tecnificado y de Zonas de Temporal Tecnificado.

 **Descripción:** El programa está orientado a la rehabilitación, modernización, tecnificación y equipamiento de la infraestructura hidroagrícola del país.

 **Tipos y Características de los Apoyos:**

Subprograma de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación Equipamiento de Distritos de Riego, Subprograma de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Temporal Tecnificado, Subprograma de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego, Subprograma de Apoyos Especiales y Estratégicos.

 **Vigencia:** 1 de enero al 31 de diciembre 2018.
Solicitud por escrito de los beneficiarios para inscribirse al programa, del 1o. de enero y hasta el 30 de septiembre.

 **Reglas de Operación:** http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509785&fecha=30/12/2017

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

PROGRAMA DE CONSERVACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

 **Objetivo:** Promover la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en las Regiones Prioritarias, mediante el aprovechamiento sostenible de los mismos, con igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres, con énfasis en la población indígena de las localidades.

 **Cobertura:** Las áreas naturales protegidas existentes en el país.

 **Personas Beneficiarias:** Mujeres y hombres de 18 o más años de edad, que sean propietarios, poseedores, usufructuarios o usuarios de los recursos naturales comprendidos en las Regiones.

 **Descripción:** Promueve la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, mediante la participación directa y efectiva de la población local en los procesos de gestión del territorio, en el aprovechamiento sustentable de los recursos, la protección y restauración de los mismos, y de la valoración económica de los servicios ambientales que éstos prestan a la sociedad, de forma tal que se generen oportunidades productivas alternativas y se contribuya a mejorar la calidad de vida de los habitantes en las Áreas Naturales Protegidas, sus Zonas de Influencia y Regiones Prioritarias para la Conservación.

 **Tipos y Características de los Apoyos:**
Estudios técnicos, proyectos y cursos de capacitación.

 **Vigencia:** 1 de enero al 31 de diciembre 2018.

 **Reglas de Operación:** http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509788&fecha=30/12/2017

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C

PROGRAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES

 **Objetivo:** Identificación y promoción de proyectos de residuos sólidos, incorporando la participación del sector privado en la prestación de los servicios para disminuir el costo que eroga el municipio por los servicios del manejo integral de los Residuos Sólidos, y a su vez mejorar la calidad del servicio en beneficio de la población.

 **Cobertura:** Gobiernos estatales y municipales; grupos de dos o más municipios que pretendan coinvertir en un proyecto de residuos sólidos urbanos; El Gobierno de la Ciudad de México; Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

 **Personas Beneficiarias:** Gobiernos estatales y municipales, gobierno de la Ciudad de México, asociaciones intermunicipales, organismos descentralizados intermunicipales.

Los beneficiarios del PRORESOL deberán suscribir una solicitud de apoyo dirigida al Director General Adjunto de Banca de Inversión de BANOBRAS, anexando la descripción general del Proyecto, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 2 de los lineamientos del PRORESOL.

 **Tipos y Características de los Apoyos:**

Apoyos No Recuperables para la realización de estudios y proyectos relacionados con el adecuado manejo de Residuos Sólidos Urbanos, incluyendo los siguientes módulos: rellenos sanitarios, centro de acopio, estación de transferencia, recolección, barrido mecánico, equipamiento de relleno sanitario, planta de selección o separación de residuos sólidos, planta de tratamiento de residuos sólidos, planta de aprovechamiento de residuos sólidos.

 **Vigencia:** 1 de enero al 31 de diciembre 2018.

PROGRAMA PARA LA MODERNIZACIÓN DE ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA



Objetivo: Consolidar e impulsar la autosuficiencia financiera de los Organismos Operadores de Agua, a fin de mejorar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento, promoviendo y fomentando la participación de capital privado y el cuidado del medio ambiente.



Cobertura: Gobiernos Estatales, Entidades Estatales, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Gobierno de la Ciudad de México y todos los municipios.



Personas Beneficiarias: Gobiernos Estatales y Municipales, Gobierno de la Ciudad de México, CONAGUA y Organismos Operadores de Agua y Saneamiento, y los demás que, de manera excepcional determine el Comité Técnico del Fondo Nacional del Infraestructura.



Tipos y Características de los Apoyos:

1. Proyectos de Mejora Integral de la Gestión
2. Proyectos de Abastecimiento de Agua;
3. Proyectos de Saneamiento, y
4. Macroproyectos.

Los Proyectos incluyen: Potabilización, Desalación, Abastecimiento de Agua en Bloque, así como Estudios relacionados con: Evaluaciones Socioeconómicas, Ingenierías Básicas, Diagnósticos y Planeación Integral, así como Asesorías Estratégicas, entre otros.



Vigencia: 1 de enero al 31 de diciembre 2018.

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGROALIMENTARIA

 **Objetivo:** Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario, mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante la inversión en las Unidades Económicas Rurales.

 **Cobertura:** Nacional, salvo el caso del Componente de Desarrollo Productivo del Sur- Sureste y Zonas Económicas Especiales.

 **Personas Beneficiarias:** Unidades Económicas Rurales en transición, empresariales con rentabilidad frágil, empresariales pujantes y empresariales dinámicas, vinculadas con el sector agroalimentario, así como los gobiernos municipales en el caso del Componente de Activos Productivos y Agrologística.

 **Descripción:** El programa consta de los siguientes componentes:

- 1.- Componente de Acceso al Financiamiento.
2. Componente de Activos Productivos y Agrologística.
3. Componente de Certificación y Normalización Agroalimentaria.
4. Componente de Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales. Su objetivo es incentivar a productores agropecuarios.
5. Componente de Fortalecimiento a la Cadena Productiva.

 **Tipos y Características de los Apoyos:**

Desde \$200,000.00 hasta \$2,000,000.00.

 **Vigencia:** 1 de enero al 31 de diciembre 2018.

 **Reglas de Operación:** http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509793&fecha=30/12/2017

PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN



Objetivo: Fortalecer el ordenamiento y desarrollo de mercados y la cadena agroalimentaria productiva y comercial mediante el otorgamiento de Incentivos y servicios para la comercialización de cosechas nacionales.



Cobertura: Nacional
Promotor: Municipal



Personas Beneficiarias: Personas físicas u organizaciones de productores del sector agroalimentario.



Tipos y Características de los Apoyos:

Incentivos a la Comercialización: de hasta \$10'000,000.00 a \$7'000,000.00

Componente Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones: \$450,000.00 hasta \$4,500,000.00.

Los participantes invariablemente deberán acudir ante las Instancias Ejecutoras y/o ventanillas a solicitar el anexo correspondiente o podrán descargar la solicitud del incentivo del portal de internet www.gob.mx/aserca para su llenado conforme a las capacidades operativas de ASERCA y previo comunicado por el que se dé a conocer el funcionamiento de dichos sistemas. La solicitud respectiva deberá presentarse en las ventanillas dentro de los plazos definidos para tal efecto en los Avisos, acompañada de la documentación.



Vigencia: 1 de enero al 31 de diciembre 2018.



Reglas de Operación: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509825&fecha=30/12/2017

PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES



Objetivo: Incrementar la disponibilidad de alimentos de las Unidades Económicas Rurales conformadas por pequeños(as) productores(as).



Cobertura: Nacional



Personas Beneficiarias: Hombres y mujeres productores(as) de las zonas rurales y periurbanas.



Tipos y Características de los Apoyos:

Componente Arráigate Joven - Impulso Emprendedor, Componente Atención a Siniestros Agropecuarios, Componente Desarrollo de las Zonas Áridas (PRODEZA), Componentes El campo en Nuestras Manos, Componentes Extensionismo Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva, Componente Fortalecimiento a Organizaciones Rurales, Componente PROCAFÉ e Impulso Productivo del Café, Componente Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF), Componente Proyectos Productivos (FAPPA), Componente Infraestructura Productiva para al Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional).



Vigencia: 1 de enero al 31 de diciembre 2018.



Reglas de Operación: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509748&fecha=29/12/2017

PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA



Objetivo: Incrementar la productividad de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA) mediante incentivos económicos focalizados preferentemente en zonas con potencial productivo medio y alto, en cultivos prioritarios y con potencial de mercado.



Cobertura: Nacional



Personas Beneficiarias: Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA), sean personas físicas o morales legalmente constituidas.



Tipos y Características de los Apoyos:

Componente Capitalización Productiva Agrícola, Componente de Estrategias Integrales de Política Pública Agrícola, Componente Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola, Componente de Mejoramiento Productivo de Suelo y Agua, Componente PROAGRO Productivo, Componente de Energías Renovables. Los apoyos varían desde \$1,600 hasta \$10,000,000.00.



Vigencia: 1 de enero al 31 de diciembre 2018.



Reglas de Operación: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509548&fecha=29/12/2017

Presentar la solicitud en ventanilla o iniciar de manera electrónica el procedimiento para ser beneficiarios de los apoyos correspondientes, registrando su solicitud en la página <https://www.suri.sagarpa.gob.mx>. En caso de requerirlo, podrá recibir asesoría en la ventanilla que corresponda.

PROGRAMA DE FOMENTO A LA PRODUCTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA



Objetivo: Lograr que las Unidades Económicas Pesqueras y Acuícolas incrementen su productividad, en un marco de sustentabilidad.



Cobertura: Nacional



Personas Beneficiarias: La población objetivo del Programa está compuesta por las Unidades Económicas Pesqueras y Acuícolas activas inscritas en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA).



Tipos y Características de los Apoyos:

Componente Impulso a la Capitalización, Componente Desarrollo de la Acuicultura, Componente Ordenamiento y Vigilancia Pesquera y Acuícola, Componente Fomento al Consumo, Componente Paquetes Productivos Pesqueros y Acuícolas. Los montos varían entre \$90,000.00, \$1,000,000.00 sin rebasar los \$1,500,000.00.



Vigencia: 1 de enero al 31 de diciembre 2018.



Reglas de Operación: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509790&fecha=30/12/2017

El trámite para la obtención de los apoyos del Programa y componentes contemplados en estas Reglas de Operación, será gratuito para los solicitantes, la presentación de la Solicitud de Apoyo será ante las ventanillas.

PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA



Objetivo: Contribuir a promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos mediante la conservación y mejora de los estatus sanitarios, en las zonas o regiones donde se previenen y combaten plagas y enfermedades que afectan la agricultura, ganadería, acuicultura y pesca.



Cobertura: Nacional



Personas Beneficiarias: Las zonas o regiones del país que requieren mantener o mejorar sus condiciones de sanidad e inocuidad agroalimentaria.



Tipos y Características de los Apoyos:

Componente Vigilancia Epidemiológica, de Plagas y Enfermedades Cuarentenarias, Componente Inspección y Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades No Cuarentenarias, Componente Campañas Fitozoosanitarias, Componente Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.



Vigencia: 1 de enero al 31 de diciembre 2018.



Reglas de Operación: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509535&fecha=29/12/2017



VERACRUZ

Gobierno del Estado



www.ivermujeres.gob.mx